PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, martes, 10 de Noviembre de 1885. — N.° 1.312.

A los quintos

Los de la última quinta y los que han de ingresar en caja á primeros de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península pueden redimirse con solo la entrega de 5.000 reales, por medio de la concesion otorgada por el Gobierno de S. M. á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, en real órden de 24 de junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia situadas en Palma de Mallorca calle del Sindicato, número 141. Fonda.

Correo de hoy

LA MORAL Y EL DERECHO

Los gobernantes conservadores se ponen la mitra y empuñan el báculo, realizando así el bello ideal de la confusion de la Iglesia y el Estado. El gobernador de Gerona ha soltado á los habitantes de aquella provincia una plática circular en la que esplica como la virtud es fuente de toda dicha, é hija de la religion católica, que á su vez es hija de la doctrina que desde el sagrado árbol de la cruz propagó el Mártir del Gólgota, motivo por el cual debe reprimirse y reprime la blasfemia, dictando al efecto las disposiciones convenientes. El señor Terreros, gobernador de las Filipinas, que parece ser al mismo tiempo teniente general del ejército, y que no supo ó no pudo evitar la vergüenza de Yap, trata en cambio de evitar los ayuntamientos ilegítimos, metiendo en la cárcel ó embarcando para la península á los ciudadanos que no contraen matrimonio ú observan rigoroso celibato. El R. Sr. Terreros, recordando que *prius nubi quan uri,* y ardiendo en el celo piadoso de los apóstoles misioneros de la fé, aspira á casar á sus administrados, salvando sus almas de las perdurables torturas del infierno.

Solo que—y esto es lo grave—la propaganda moral y religiosa de estos R. R. gobernadores no se ejerce por los medios de la predicacion y del ejemplo, que la Iglesia emplea, sino por medio de las cárceles, deportaciones y multas, es decir, por la coaccion que ejercen los poderes temporales. Aplican á las infracciones de la moral las mismas penas que á la infrocciones del derecho; pero así como éstas no pueden castigarse sin previo juicio y sin un código previamente promulgado, aquéllas se castigan sin juicio y sin código. Un filipino comete un robo, y para castigarle, se incoa un procedimiento en el que se oye al acusado, se admiten sus pruebas de descargo, y solo se le impone, caso de resultar culpable, la pena que establece la legislacion penal de Ultramar; pero si ese mismo filipino ha descuidado de casarse, se encuentra de la noche á la mañana en la cárcel pública sin mas trámites ni mas leyes. De manera que el R. gobernador de Filipinas no solo se ha metido á obispo, sino á dictador. ¡Lástima grande que no tenga iguales y tan sobresalientes aptitudes para sostener, como soldado, la bandera de España enfrente del enemigo!

Pero la blasfemia, como el concubinato, no son las únicas infracciones de la moral, como tampoco son Gerona y las Filipinas las únicas provincias españolas donde se blasfema y donde se amanceban las gentes; y si esto es así, ¿por qué no extender el sistema á toda la nacion? ¿Por qué localizar el matrimonio obligatorio á los pobres tágalos, entre los cuales tan inmenso número de frailes existe para lograr por la persuacion lo que el R. Sr. Terreros impone por la fuerza? ¿Por qué no castigar la mentira, el fornicio, la gula, lo soberbia, etcétera, etc.?

¡Pues apenas tendria que hacer un R. Terreros en Madrid, por ejemplo, la coronada capital de la monarquía! ¡Pues ya podíamos convertir á España entera en presidio para albergar á los iufinitos infractores de la moral! Si el mas santo peca *siete veces al dia,* segun el apóstol, ¿quedaría algun español sin castigo? ¡El R. Terreros tal vez! ¡O el gobierno del Sr. Cánovas y Elduayen, que aprueban su conducta!

¡Bah! No se trata de esas piadosas conflagraciones de las almas que las llevan á los mayores extremos y violencias; el alma del real Terreros, como la del Sr. Cánovas, no está para tafetanes; se trata unicamente de la ignorancia de los linderos entre la moral y el derecho, y del abuso de poder que constituye la tendencia ingénita de los generales estos, que llaman del rey, y de los gobiernos estos que llaman de S. M.

(*Mercantil Valenciano.*)

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 5 de Noviembre.

Si el general Terreros entiende de indirectas, debe dimitir en el acto, porque no otra cosa procede despues del telegrama que le expidió anoche el Sr. Cánovas del Castillo diciéndole que no se meta á averiguar vidas ajenas ni á arreglar familias. Quizás no dimita ahora tampoco, no habiéndolo hecho despues de recibir la contestacion seca y desabrida que dió el ministro de la Guerra al consabido despacho cifrado de cuatro pliegos proponiendo la reforma de los roses ó sombreros, que costó al Estado diez y ocho mil y pico de reales. En tal caso el gobierno irá apretándole las clavijas hasta que le haga saltar.

Tiene remuchísima gracia la dictadura filipina del general del rey. Meterse á casamentero cuando los alemanes aspiran á quitarnos la novia! Porque ha de saber V.—y á esto aludia anoche «La Correspondencia de España»—que el distinguido general del rey se ha propuesto moralizar el archipiélago, casando poco menos que por la fuerza á aquellas personas cuyas uniones no ha legitimado la Iglesia, para lo cual ha conminado á todos con prision de varones y reembarque de hembras á la península, llegando á meter en la cárcel á algunas de estas y embarcando á otras, segun se dice.

Tan extraña medida afecta á infinidad de personas del elemento peninsular, á muchos militares y altos funcionarios y á dos magistrados. No permite el consabido dictador que los españoles tengan en casa doncellas distinguidas ni criadas de confianza. Se ha llegado á exigir la revision de papeles, y cuentan que ha alcanzado la medida á un matrimonio que se los dejó olvidados en la península. Lo cual es mentar la soga en casa del ahorcado, porque tambien el Sr. Terreros los olvidó en Madrid, bien que no fueron los que justifican su dorada viudez.

Estas medidas absurdas y ridículas han provocado en las actuales críticas circunstancias extraordinaria agitacion en Manila poniendo enfrente de la autoridad al elemento español.

No podia esperarse otra cosa, dicho sea con perdon de los ayudantes, del que con sus dilaciones en alistar la expedicion á Yap, fué parte principal en el conflicto é introdujo en Madrid reformas como las siguientes: que las bandas militares no tocaran zarzuelas; que las condecoraciones se llevaran en hileras determinadas, con tantos milímetros de separacion; que el ros fuese un tantico inclinado á la ceja izquierda *graciosa y militarmente;* que las botas fuesen de una sola pieza, y otras reformas á la Francifredo.

Afortunadamente aquí en Madrid no pudo casar á los mal ayuntados y sospechosos ni hay tanto fraile como en Filipinas. ¿Cree V. que con autoridades de tal hechura se puede hacer nada sério? Pues así son y así sale ello. Otro cualquiera que el general hubiese dado á las costumbres lo que desgraciadamente las costumbres toleran. Esos nefandos ayuntamientos son cosa corriente en Filipinas, al extremo de que entre los indios la bigamia se castiga con una simple reprension.

Resulta probado que en Manila hay gran efervescencia contra el general Terreros y que tambien ha habido incendios casuales.

En esto de los incendios de Manila ha probado una vez más el gobierno el atolondramiento con que administra. Se cursó el telégrama de «El Liberal» y fué denunciado el periódico; publicó una noticia «La Correspondencia» y fué denunciado «El Resúmen» por insertar otra más suave y más hábil; se permite á primera hora, por lo que hoy he visto, que el telégrama en cuestion se trasmitiese á á Valencia y Barcelona, y despues se ordena sean denunciados cuantos periódicos aludan directa ó indirectamente al suceso, como en efecto lo fueron. Así se ha dado el caso de que algunos periódicos de provincias pudiesen dar con toda desnudez el telégrama, mientras que en Madrid han sido denunciados seis ó siete periódicos que aludieron á él. A esto llaman los conservadores gobernar.

Otra cosa parecida sucedió en lo de Cartagena. Dió «La Correspondencia de España» una noticia, por cuyos términos se venia en conocimiento de que se trataba de una farsa, y despues, al cabo de dos días, se sabe que es gravísimo lo ocurrido.

De suerte que el público vive con el alma en un hilo, que cunde el desaliento, que la desconfiánza se acentúa y que nadie sabe á qué atenerse, porque se desconfía de lo que se oye, no se da crédito á lo que el gobierno dice ó hace decir, y se abultan las cosas más insignificantes. Todo lo cual engendra esos temores y sobresaltos que la Bolsa refleja, y que el comercio y la industria sienten.

Hoy mismo se habla de otro grave telegrama que se supone recibido en Estado. Y todo porqué? Sencillamente porque el ministro de la Gobernacion ha ido á Estado y ha conversado largamente con el Sr. Elduayen.

El duque de la Torre tan mal como ayer. Se teme el funesto desenlace de un momento á otro.

Han fallecido los señores marqués de Torrecilla y Muñiz, senador vitalicio el primero y ex-diputado el segundo.

Temo que la carta se quede aquí y cierro.—A.

La ejecucion del cabo Palma

Publican los periódicos de Valladolid tristes detalles referentes á la ejecucion del cabo de artillería Cristóbal Palma, y los deplorables sucesos ocurridos en el acto de cumplirse la sentencia:

«En las veinticuatro horas que pasó en capilla el desdichado Palma, conservó una tranquilidad digna oyendo la palabra de los sacerdotes encargados de su direccion espiritual; se confesó dos veces, oyó con devocion las misas que se han dicho en la capilla, y mostró resignacion con su suerte.

Agradeció mucho la visita que le hizo el señor capitan general, y al

significar tan respetable autoridad que como padre de la familia militar le afectaba la situacion en que se hallaba, contestó el cabo Palma que todos estamos condenados á morir más pronto ó más tarde y que se conformaba con su suerte; dicho esto sin jactancia y sin desesperacion.

Del señor arzobispo escuchó palabras de consuelo y oia con gran atencion y respeto del sabio prelado; así como se mostraba respetuoso con cuantos penetraban en la capilla.

Cuando se supo la noticia de la sentencia se presentó en el calabozo el fiscal que entendió en la causa, y le significó á Palma que tenia que colocarse los grillos: se exasperó al saber la noticia, y aseguró que nadie habria capaz de sujetarle; pero esta exaltacion duró muy poco, porque en seguida se prestó á obedecer al fiscal.

Condoliéndose el defensor de que los grillos le molestasen demasiado, le propuso que colocaran unos trapos para evitar el roce del hierro, y contestó Palma, con una sonrisa de resignacion cristiana: «Para el tiempo que los he de llevar puestos.»

⁂

Contestacion á los telégramas que el señor gobernador civil ha dirigido al señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, pidiendo el indulto del cabo Palma:

«Presidente del Consejo al gobernador de Valladolid.

El deber de salvar la disciplina militar impide al gobierno aconsejar á S. M. el rey el indulto del cabo Palma, como fueran sus deseos.

Tengo el sentimiento de participárselo á usía.»

El del ministro de la Gobernacion es como sigue:

«El deber de salvar la disciplina militar no permite al gobierno aconsejar á S. M. el rey el indulto del cabo Palma.»

⁂

A las siete de la mañana apareció en la puerta del cuartel intentando entrar, sin conseguirlo, una mujer que mostraba profunda pena, lanzando ayes y quejidos lastimeros y repitiendo mil veces el nombre de Palma.

Era tal la agitacion de la pobre mujer, que, á pesar de nuestras repetidas preguntas, no pudimos enterarnos de los lazos de parentesco que la uniesen con el reo. Allí nos dijeron que era su esposa.

En su amarguísimo dolor, la mujer solo repetia esta frase:

—Pero, ¿por qué le han de matar si tiene una hija de tres años?

A las ocho de la mañana el regimiento de artillería salió del cuartel de San Benito con direccion á la esplanada de la iglesia de la Victoria, y sucesivamente iban llegando las fuerzas de los diferentes cuerpos que guarnecen esta plaza. Un gentío inmenso se agolpaba en el trayecto que debia recorrer el imponente cortejo. Palma iba en un coche de plaza, le acompañaban el sub-delegado y fiscal castrense, el canónigo Soldevila, un capitan del cuerpo y comisario de la Paz y Caridad: llegaron aunque con mucho trabajo, por la aglomeracion de gente, al sitio designado. Formado el cuadro se presentó en el centro el reo con ánimo sereno, negándose á que le vendaran los ojos, pero hecho esto, se designaron cuatro soldados de su misma batería, y á las diez y cuarto se oyeron varias detonaciones: el desgraciado Palma habia rendido su tributo á la justicia. El sargento del piquete tuvo que rematar á Palma disparando sobre él su carabina. Inmediatamente desfilaron delante del cadáver del reo las tropas que acudieron á formar el cuadro, habiendo sido primero en desfilar el regimiento de artillería.

Efecto de haberse arrojado algunas piedras, dice «La Crónica», se produjo un tumulto imposible de describir, resultando varias personas heridas, entre ellas el fiscal castrense D. Marcelo Lopez Rodriguez, de una pedrada en la cabeza.

El cadáver de Cristóbal Palma fué conducido al cementerio seguido de numerosa concurrencia y de una batería del cuerpo á que perteneció el finado.

Se calcula en más de 20.000 las personas que han concurrido á tan doloroso espectáculo.

⁂

Respecto de los deplorables sucesos, «El Eco de Castilla» dice:

«Tan pronto como los concurrentes vieron salir el coche donde iba el desgraciado reo, le formaron un estrecho círculo, deseando sacar á viva fuerza al que á los pocos momentos habia de sucumbir.

Trasportado al sitio en que debia tener lugar el acto, el pueblo demostró su desagrado de una manera violenta, ya con voces que escitaban el ánimo de los oyentes, ya, y fué lo más sensible, con hechos como el de ansiar romper el cuadro y arrojarle piedras.

Algunos oficiales que iban al mando de las escoltas y dos representantes de la Iglesia, fueron víctimas inocentes de estas demostraciones.»

—

Lo de Cartagena

Algunos detalles nuevos añaden los periódicos y las cartas.

En Cartagena se tiene por seguro, por algunos ilusos, que el movimiento iba á ser dirigido por el señor Ruiz Zorrilla en persona, de quien se dice que durante gran parte de la noche estuvo entre el puerto y la estacion del ferrocarril. Otros dos jefes habia: Antonio Galvez, dentro de la ciudad, y un tal Ripoll, exayudante del general Contreras, en los castillos. Dícese que Ripoll habia venido de Valencia hace pocos dias.

El plan consistia en que en el muelle, y embarcados en botes, habria varios grupos que se dirigirian á los caminos de los castillos, como salvaguardia de otros que ya estaban convenientemente situados para entrar por sorpresa en los castillos, prévio el disparo de tres cohetes en la boca del puerto. Antes debian apoderarse del gobierno militar 50 hombres, y comunicarse por teléfono con los castillos.

Una de las señales debia servir para el alzamiento de la plaza, y otra para que salieran á las afueras los afiliados, con objeto de distraer las fuerzas de la poblacion.

Tambien se dice que los jefes de la insurreccion se reunian en una casa aislada del pueblo Los Molinos, á tres kilómetros de la ciudad. A esa casa fueron el sábado en una tartana tres individuos, á quienes la policía y la Guardia civil busca con extraordinario empeño. Hay quien cree que uno de esos individuos es Ruiz Zorrilla.

A dos de los presos no se les ha hallado; se cree se ahogaron al tirarse al agua, pues desde la fragata «Numancia» se oyeron voces de socorro la noche del suceso.

—

De «El Correo de Valencia» del 7 tomamos las siguientes noticias telegráficas:

En Grecia continúan los armamentos con la conviccion de que es de todo punto imposible pueda evitarse la guerra.

—

Está camino de Madrid una nueva nota de Alemania.

En este documento insiste el príncipe de Bismarck, dejando aparte el fallo de Su Santidad, en el convencimiento de que corresponde á Alemania la prioridad de la ocupacion de la isla de Yap, juzgándolo indiscutible.

—

La prensa de Berlin y de Viena censura duramente el insulto inferido por Rusia al príncipe Alejandro.

El «Vassische Zeitung» cree que Rusia piensa en imponerse á Europa para desquitarse de Inglaterra.

El Papa prepara una notable encíclica, en la que tratará sobre el derecho internacional moderno.

—

La «Nueva Prensa libre» de Viena inserta una carta del general Lopez Dominguez, en la cual opina que se deben agotar todos los medios diplomáticos para conseguir un arreglo pacífico en la cuestion de las Carolinas.

Dicha carta añade que en caso de imponerse la guerra, debe España ir á ella con entereza, siendo preferible una derrota con honor, á soportar con indiferencia la usurpacion de una nacion fuerte hecha por medio del engaño y de la sorpresa.

—

El ex-director de «El Progreso», D. Andrés Solís, ha dirigido una carta á dicho periódico, en la cual sostiene que la república federal pactista personificada en el Sr. Pi y Margall, no resuelve ningun problema ni contiene ninguna doctrina favorable á las clases trabajadoras, á las cuales tanto aprecio manifiesta.

Dice que el Sr. Pi y Margall no ha nacido para perturbador ni para gobernante, siendo ilusorias sus esperanzas de la posibilidad de establecer un gobierno pactista sinalagmático conmutativo bilateral.

—

De «La Correspondencia de Valencia» de anoche (7) tomamos las siguientes noticias telegráficas:

Ha llegado á Madrid D. Nicolás Salmeron, resolviendo que sus correligionarios emprendan la propaganda pacífica de los principios que defienden.

—

«La Gaceta Universal» ha oido decir que es posible se forme un ministerio Toreno.

Insisto en la continuacion del gabinete Cánovas.

Ha ocurrido un insignificante tumulto en Guajar de de la Sierra, pueblo de la provincia de Granada. Los promovedores han sido detenidos.

—

La «Gaceta de Francfort» dice que existe gran tirantez de relaciones entre España y Alemania.

—

De *El Mercantil Valenciano* del 8:

Scutari 6.

Hay mucha agitacion en Albania.

Se temen desórdenes.

Los mahometanos se arman y los cristianos piden ausilio al Austria.

Paris 6.

Segun telegramas oficiales llegados á esta capital, continúan las hostilidades en Madagascar.

Los franceses han fusilado á un súbdito inglés, porque servia de espía á los indígenas.

Hannoi 5.

El cólera aumenta en el Tonkin.

Se persigue á los numerosos rebeldes que recorren los campos.

Constantinopla 6.

En la primera reunion de la Conferencia no se ha tomado decision.

El representante turco ha pronunciado un discurso pacífico.

Calcuta 6.

Se cree que el rey de Birmania aceptará una parte de las condiciones que Inglaterra le exige.

Lóndres 6.

El «Standard» y el «Daily News» publican telegramas del Cairo, que señalan un gran movimiento de los sudaneses que marchan sobre el bajo Egipto.

Unos 8.000 sudaneses se preparan á atacar Vadihalfa.

—

Bucharest 6.

El Sr. Campineo, ministro de Relaciones exteriores, ha presentado la dimision.

Le reemplaza interinamente el señor Bratiano.

—

Berlin 6.

La «Gaceta de Francfort» dice que hay tirantez entre el gobierno de Alemania y el de España.

El «Berliner Tag Blatt» publica un telegrama de Hong Kong anunciando que el norte-americano Holcombe, partidario de España, ha sido asesinado por los indígenas de las Carolinas.

El almirante americano cree que debe mandar una fragata de guerra para vengar la muerte de Holcombe.

Nota. El telegrama del «Berliner Tag Blatt» no dice en qué isla ha sido asesinado Holcombe.

Madrid 7, 11'15 m.

Considérase terminado en principio el conflicto hispano-aleman.

Indícase al vicealmirante Sr. Antequera para reemplazar al general Terreros en el mando de Filipinas despues que termine el conflicto de las Carolinas.

Madrid 7, 2'30 t.

Oficialmente se sabe que las Córtes se reunirán inmediatamente que se termine la cuestion con Alemania.

Se ha desistido el viaje del rey á Andalucía.

Madrid 7, 5'30 t.

París.—Corren rumores de que se nombrará un vicepresidente de la república, aun siendo presidente Mr. Grevy.

Este se ha negado á aceptar la dimision á los ministros. Estos se presentarán todos á las Cámaras, saliendo del gabinete los que fueron derrotados en las últimas elecciones.

Madrid 7, 6-45 t.

Desmiéntese que el cuerpo consular de Manila haya protestado de la conducta del general Terreros.

Son muy comentadas las conferencias que frecuentemente celebran el nuncio con el señor Cánovas, relacionadas con la mediacion del Papa en el asunto de las Carolinas.

Madrid 7, 6-45 t.

Probablemente se retrasará algunos dias más la decision defintiva del Papa sobre la cuestion de las Carolinas, efecto de tener que estudiar nuevos documentos que se le han enviado afirmando más los derechos de España á la posesion de aquellas islas.

Madrid 7, 11-22 n.

El cólera se ha presentado en Argel.

Se ha aplazado la conferencia sanitaria de Roma.

El periódico «La Izquierda Dinástica» publica un suelto amenazador que ha disgustado á los fusionistas procedentes del centralismo.

«The Times» publica un telégrama manifestando que hubiera causado buen efecto en Europa el casamiento de la infanta doña Eulalia con el príncipe de Portugal.

«El Globo» ha publicado un suelto desfavorable al Sr. Pi.

Los demócratas duélense de qae estas discusiones ahonden las diferencias entre la familia democrática.

«La Union» observa que los demócratas de segunda fila pretenden ejercer presion sobre los jefes para que éstos realicen la perfecta inteligencia.

El médico valenciano Dr. Simarro ha alcanzado gran renombre con la

mejoría que ha experimentado el duque de la Torre, al cual ha sujetado á un tratamiento exclusivamente suyo. El general Lopez Dominguez fué quien llevó al Sr. Simarro al hotel del duque.

El Sr. Martos ha prometido al señor Capdepon ir á Valencia si va tambien el Sr. Sagasta, pero éste vacila aun en efectuar dicho viaje.

Tengo por seguro que el ministro Sr. Silvela no podrá ir á Valencia.

Los que seguramente irán á esa capital son: D. Cirilo Amorós, el director de Obras públicas y un oficial del ministerio de Fomento, quienes aprovecharán la visita á Valencia para estudiar la cuestion del dragado del puerto.

Barcelona 7, 2-19 t.

El vapor correo de Filipinas «Isla de Mindanao», de la Compañía Trasatlántica, ha llegado hoy sin novedad.

—=—

De *El Isleño*:

Madrid 8, 10-45 m.

La reunion del Congreso sanitario en Roma se ha aplazado.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

Circula la voz de que en Consejo de Guerra celebrado en Filipinas, han sido absueltos libremente los Sres. España y Capriles.

El Duque de la Torre ha experimentado ligera mejoría.

Madrid 8, 6-55 t.

Se espera con impaciencia el correo de Manila.

Dáse por seguro y así se afirma en algunos círculos, que en el Consejo de Ministros que mañana se celebre, el Sr. Elduayen persistirá en su propósito de abandonar el gabinete.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó expedir una certificacion posesoria reclamada por don Antonio Olives Pons.

Se acordó conceder en arriendo á D. Juan Fontcuberta, un trozo de terreno de la calle de San Andrés.

Se acordó pase á la comision de policía urbana una instancia de don Cristobal Mir para que señale la alineacion correspondiente para construir una casa cochera en la calle de la Alameda.

Se acordó conceder cinco plazas gratuitas en el Instituto de segunda enseñanza á otros tantos aspirantes que han sido aprobados en el exámen de ingreso.

Se acordó pase á informe de la comision de Hacienda una instancia de D.ª Isabel Florentina que se ofrece á construir de su cuenta una casa para escuela pública de niñas en San Luis.

Se acordó pase á informe de la comision de policía urbana una instancia de don Francisco P. Seguí y otros oponiéndose á la alineacion proyectada de la calle de Bellavista.

Se acordó que la Comision correspondiente forme planos y presupuesto para construir un Cementerio público en San Clemente.

Se acordaron dos pagos de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

Del análisis químico que por órden de la Alcaldía se ha practicado en algunos vinos tintos de los de *mejor* calidad que se espenden al público, resulta que contienen cierta cantidad de glucosa y de espíritu de orujo.

Como estas sustancias son suficientes para considerar los vinos que las contienen como adulterados, el señor Alcalde ha dispuesto que sean selladas las pipas que de estos caldos existen en algunos almacenes, impidiendo que se espendan al público; sin perjuicio de las medidas ulteriores qne se adopten.

Se están ensayando nuevas muestras de vinos tambien recogidas en difereutes puntos; y sabemos que en breve se emprenderá igual revista sobre otros artículos de consumo.

Mucho celebraremos que la autoridad local no ceje en esta higiénica campaña que de seguro reportará mucho beneficio al público.

—

Leemos en «El Isleño» de ayer lunes:

Ayer mañana domingo se dió entrada al vapor «Palma» llegado de Barcelona el lunes anterior.»

De modo que mientras los mallorquines hacen lo que *les da la gana*, hemos de vernos nosotros sujetos á cumplir lo que el capricho gubernamental quiere.

Tiempo hace que clamamos, en vista de las noticias favorables á la salud pública, que se snpriman ó se rebajen los dias de cuarentena impuestos á nuestros vapores correos, y no hemos podido lograr siquiera un solo dia de rebaja, al paso que los *miedosos mallorquines*, sin reclamacion alguna, por parte de la opinion ni de la prensa, rebajan á seis los dias de cuarentena impuestos á las procedencias directas de Barcelona, mientras nosotros las tenemos aun á diez. ¿Qué modo de gobernar es ese?

—

En el Anden de Poniente del puerto se ha instalado una casa de horizontales, cuyas *individuas* están dando escándalo tras escándalo, por cuyo motivo se quejan y con razon los dueños de los almacenes de aquella parte del muelle.

—

Se nos asegura que en «establecimientos públicos» de esta ciudad *se juega*.

No decimos mas porque huelga toda escitacion y todo comentario.

Nota.—Las anteriores líneas las copiamos de «La Opinion» de Palma.

—

Hoy ha llegado á esta ciudad, procedente de Palma, una compañía del segundo batallon del regimiento de Filipinas. Segun los periódicos de aquella capital el resto del batallon llegará el martes próximo.

—

El vapor-correo ha sido portador de 60 cajas tabaco y 6 cerdos cebados.

—

El sábado falleció en Palma el reputado médico D. Antonio Jaume hermano del señor Obispo de aquella diócesis.

—

Segun el decreto sobre zonas penitenciarias publicado últimamente por la Gaceta, se suprime el penal de Palma cuyo edificio se venderá para construir una nueva cárcel de penados en estas islas.

—

Con el fin de practicar la correspondiente revista, ha llegado en el vapor-correo de hoy el brigadier D. Antonio Socías acompañado de su ayudante señor Albertí.

***

Con el propio objeto ha llegado tambien el comandante de la guardia civil en las Baleares.

—

Los señores Tenientes de Alcalde continúan la visita á los establecimientos de venta de vinos que son sometidos á un análisis químico.

—

Desde el 9 al 30 del corriente, queda abierta en la Universidad de Barcelona, la matrícula ordinaria del curso de 1885 86, para las facultades de filosofía y letras, ciencias exactas y físicas, derecho en las secciones del Civil y Administrativo, Medicina y Farmacia y para las carreras del Notariado, Practicantes y Matronas.

—

En el último sorteo verificado en Madrid el dia 6 del actual, ha sido premiado con 800 pesetas el número 837 despachado en la Administracion de Loterías n.º 5 de esta ciudad.

—

Esta tarde ha sido conducido al Hospital Civil un pobre pescador que se ha fracturado un brazo al caer de la caballería con la cual se dirigia al punto de pesca del laud á que pertenece.

—

Segun dice el «Diario de Palma», el Sr. Abril, Arcipreste de Menorca, interpondrá recurso de casacion contra la sentencia recaida estos dias en la causa que se le seguia por delitos de desacato al señor Obispo de esta diócesi.

—

Parte de la dotacion de los buques de la escuadra surta en el puerto estaba practicando ejercicios esta tarde en el Cos nou.

—

En el vapor-correo saldrán mañana para Palma dos compañías del regimiento de Mindanao.

—

Acompañado de atento B. L. M. nos ha remitido el Sr. Comandante de Marina D. Juan Cardona Netto un ejemplar del proyecto de Exposicion internacional de navegacion, viajes, comercio y manufactura que bajo la proteccion de la reina de Inglaterra ha de celebrarse en Liverpool el próximo año de 1886.

Trátase por medio de esta exposicion de obtener de todos los paises la coleccion mas completa posible de todos los sistemas y aplicaciones antiguas y modernas, con los cuales la humanidad ha procurado facilitar el movimiento de una á otra parte por mar y tierra; tendiendo á demostrar cómo han ido desvaneciéndose gradualmente, ante las conquistas de la ciencia moderna, las distancias que separan entre sí á las diferentes naciones y partes del Globo. Al propio tiempo se reunirán los modelos de todos los productos comerciales y de las manufacturas, con los cuales se espera demostrar el desarrollo de nuestras industrias en época pasada, su estado en la actual y los mejores medios para su adelanto en la futura.

Cuando sea practicable, se expondrán los buques, carruajes, productos brutos y manufacturados, maquinaria, métodos manufactureros, etc.; pero en los casos en que esto no pueda hacerse, serán sustituidos con modelos, figuras y dibujos.

Agradecemos al Sr. Cardona la atencion de que nos ha hecho objeto.

—

El dia 2 del actual existia detenido en el Gabinete central de Telégrafos, Madrid, un despacho procedente de Mahon y dirijido á Cogay, calle Odonell, que no pudo ser entregado por no encontrarse su destinatario.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor «Puerto Mahon» llegado a las 7 de la mañana.

D. Francisco Andreu, Antonio Sastre, B Salort, Tomás Balaguer y madre, Francisco Mompian, Juan Puigdomenech, Juan Benejam, Juan Comellas, Bartolomé Barber, María Cordell y 2 hijos, Antonio Fiol, M. Ginel, Antonio Monjo, Salvador Rotger, María Estelrich, Mateo Arbós, Francisco Caballero, 4 carabineros, esposos y dos hijos, un oficial general, cuatro oficiales, tres esposos y cuatro hijos, un guardia civil y 78 soldados.—Total 162.

BOLSA DE MADRID

9 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. . .	58'250
4 por 100 amortizable . . .	76'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'600

—

BOLSA DE BARCELONA

9 de Noviembre.

4 por 100 interior.	58'250
4 por 100 exterior.	57'900
4 por 100 amortizable . . .	76'000
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'370
Banco Hispano Colonial . . .	45'120
Crédito Mercantil.	42'000
Banco de Cataluña	20'250
Acciones ferrocarril Francia.	38'120
Id. Norte	91'870
Id. Orense.	18'750
Obligaciones Francia. . . .	61'000
Id. Orense.	45'870
Id. Almansa.	54'250
Id. Norte	69'000

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 9, 10-45 m.

Se insiste en asegurar que el Gobierno ejercerá la soberanía que corresponde á España para juzgar el asesinato del súbdito norte americano Holcombe ocurrido en la isla de Yap.

Continúa mejorando el General Serrano.

Madrid 10, 11-50 m.

Desmiéntese que Alemania haya hecho objecion alguna á las decisiones del Papa en el asunto de las Carolinas.

Continúa la mejoría del General Serrano.

Se ha presentado el cólera en Leon.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Banco de Mahon

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad á junta general extraordinaria para el domingo 22 del corriente, á las 12 de su mañana, en el domicilio social, calle de San Fernando número 1, con objeto de acordar si debe continuar rigiéndose el Banco por sus Estatutos y Reglamento, ó someterse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir á la espresada junta, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, en donde les serán admitidas todos los dias laborables de 9 á 1 de la mañana.

Para el caso de no reunirse el espresado dia la representacion necesaria para tomar acuerdo, se convoca desde ahora nueva Junta general para el domingo 6 de diciembre próximo, á la propia hora y en el mismo domicilio del Banco.

Mahon 7 de Noviembre de 1885.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El secretario, José Vinent.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que para que tengan cumplido efecto las disposiciones de policía urbana y á fin de que no se interpongan obstáculos en los caminos públicos, he creido oportuno recordar las disposiciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles de cualquier clase en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados, los retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha, y en caso contrario se retirarán por órden de esta alcaldía, considerándolos como abandonados por sus propietarios.

2.ª Queda tambien prohibido depositar escombros en los caminos afluyentes á la Colársega, debiendo asimismo los dueños de los que actualmente existen retirarlos en el término de tres dias, pues en caso contrario lo efectuará esta Alcaldía á costa de los contraventores, quienes al propio tiempo sufrirán la multa correspondiente.

3.ª La comision de Policía Urbana y la guardia municipal quedan encargadas de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones, y los contraventores quedarán sujetos al pago de una multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

Mahon 7 Noviembre 1885.—Sebastian Vinent.

Admon. de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 Noviembre.

Ha de constar de dos séries, de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesétas en 1.218 premios para cada série de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
15	de 2.500	37.500
1.195	de 300	358.500
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.250 id. para el premio segundo	2.500
1.218		547.500

Mahon 6 Noviembre 1885.—El Administrador, Diego de la Torre.

Vino legítimo

PROPIO PARA MESA

á 20 y 24 cénts. de escudo litro

Calle del Rosario número 5

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle d Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Sóller, Palou.

Agencia de MATERIALES DE ASBESTOS

Arravaleta, 13. Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgs. á 26 rs.
— — — — de 54 por 54 — á 32 »
Alfombras de hule para escalera . . de 18 y 1|2 — á 12'50 metro lineal.
— — — . . de 22 y 1|2 — á 15 » — —
— de Silentium para comedor de 72 por 72 — á 94 »
Polvos para limpiar metales . . . ! . . . . á 5 » paquete.
Cepillos para limpiar metales. . . . . á 10 » uno.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderán en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Depósito esclusivo en Ciudadela

Imprenta de Salvador Fábregues

Calendarios de las Baleares para 1886

Véndense á 4 céntimos de escudo ejemplar en la:

Librería de Antonio Sintes, Deyá, 4.
» de Gabriel Bals, Hannóver, 33.
Imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Vocabulario Menorquin-castellano

por Juan Benejam

Véndese al precio de Ptas. 1'25 encartonado y á 1 peseta en rústica, en Mahon, librería de Bals, calle Hannover, y en la imprenta de **El Liberal**.

D. José Carreras y Netto, Recaudador de contribuciones é impuestos de esta localidad:

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, por concepto territorial é industrial, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad de este distrito, en virtud de certificacion expedida por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á contiduacion la siguiente

PROVIDENCIA: Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad eon la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio del segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Administracion en Mahón á 7 de Noviembre de 1885.—El Administrador depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren á verificarlo en los espresados dias 8 9 y 10 del mes actual si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon á 7 de Noviembre de 1885.—El Recaudador, José Carreras.

Publíquese y fíjese este edicto en los parajes de costumbres de esta localidad. El Alcalde, Sebastian Vinent.

En venta

Dos casas situadas en la calle de San Fernando núms. 12 y 14. Informarán calle Nueva núm. 18.

Subasta

El dia 18 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal y á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila y Pons, una casa situada en esta ciudad calle de Hannover número 22.

Los títulos y condiciones obran en poder de dicho Notario.

Venta

Con arreglo á las condiciones que quedan de manifiesto en poder del notario D. José Vinent, se venderá á voluntad de su dueño la casa número 3 de la calle del Alba de esta Ciudad, antes travesía de la calle de Alayor. Si no quedase ajustada particularmente dicha finca antes del 22 de Noviembre, se subastará á las 11 de la mañana de aquel dia en el despacho de dicho Notario, rematándose á favor del mejor postor, si la postura fuese competente.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para hoy

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos

Ernani

en la que hará su debut la primera tiple Srta. Elena Viannesi.

A las 8.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.